

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, siendo las **13:00 (trece)** horas del día **09 de junio del año 2022**, de conformidad con lo establecido en numeral VIII.1, de la convocatoria que norma esta licitación, se reunieron en la **Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja**, sita en Av. Universidad No. 940, C.P. 20100, colonia Ciudad Universitaria, para realizar la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo previsto en el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), los Servidores públicos autorizados por la Universidad cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

La junta fue presidida por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas y Secretario del Comité de Compras de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, designado por la convocante, quien instalo formalmente la junta y comunicó a los asistentes, que primero se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, es decir, a las **13:00 horas del día 08 de junio de 2022**, conforme a lo indicado en la convocatoria. -----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/> -----

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área Requiriente (Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la Dirección General de Finanzas), quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

La convocante no realiza **aclaraciones** a la convocatoria.-----

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron preguntas en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de correo electrónico, de las siguientes personas: -----

No.	Empresa	Forma de presentación	No. de preguntas
1	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	Correo Electrónico	10
2	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Correo Electrónico	16
3	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Correo Electrónico	08

Acto seguido procedió a dar respuestas las preguntas formuladas por los licitantes, recibidas en tiempo y forma, a las cuales se les dio la debida respuesta por parte del comité técnico, mismas que se describen a continuación:-----

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Empresa: **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**
Forma de presentación: **Correo electrónico.**
No. de preguntas: **10**

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	PUNTO VIII. NUMERAL 2 ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	Favor de aclarar si aceptaran propuestas media uso de servicio postal o mensajería favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: De acuerdo a lo indicado en la Convocatoria numeral VIII.2: Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, se podrá presentar propuestas mediante el uso del servicio postal o de mensajería, siendo exclusiva responsabilidad de quien lo envía, que la documentación llegue de manera previa (al menos 30 minutos antes de iniciar la apertura de propuestas) al Departamento de Compras de la Dirección General de

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

		<i>Finanzas, teniendo acuse de recepción del personal del mencionado departamento.</i>
2	PUNTO IX. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	Favor de aclarar si la adjudicación será por cada partida favor de pronunciarse al respecto Respuesta: La adjudicación para este procedimiento de licitación será por partida individual total a un solo licitante, a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo.
3	PUNTO X REQUISITOS DE LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS PUNTO 2.2	Entendemos que este punto no aplica para la presente licitación favor de pronunciarse al respecto Respuesta: Es correcto, el numeral X.2 de Capitales contables, no aplica para esta licitación.
4	PARTIDAD 2 PAGINA 18 CUADRO DE COBERTURAS	Indican robo total y parcial (solo considerar el vehiculo de inventario 91211) se buscó la unidad referida con numero de inventario y no se localizó favor de indicar que unidad es para poder considerar dentro de nuestra propuesta. Respuesta: Se refiere al vehículo 79 del Anexo "C", SUBURBAN PREMIER, TRANSMISION AUTOMATICA MODELO 2017.
5	PARTIDAD 2 PAGINA 18 CUADRO DE COBERTURAS	Cobertura de gastos médicos al conductor refieren una suma asegurada de 500,000 m/n . Posteriormente aclaran que solicitan gastos médicos ocupantes con una modalidad 150,000m/n en modalidad LUC (si nuestra propuesta ofrece 500,000 para todos los ocupantes incluyendo obviamente al conductor en modalidad LUC estamos en los correcto) favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Se deberá considerar el gasto médico a ocupantes en modalidad LUC, para pasajeros y ocupantes, por un monto de: \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MN) por pasajero en la modalidad de límite único combinado (LUC), sin deducible.
6	ANEXO D	Refiere a cobertura de responsabilidad civil pasajeros indican coberturas que no aplican para esta cobertura. (daños materiales robo total y parcial rc gastos médicos al conductor defensa jurídica y asistencia legal) Respuesta: Para la partida de responsabilidad civil viajero, no se deberá considerar daños materiales robo total y parcial, rc, gastos médicos al conductor, defensa jurídica y asistencia legal.
7	ANEXO 1 PARTIDAD 1	Solicitan ampara responsabilidad civil numeral 1 y 2 cubrir y garantizar que ante cualquier evento súbito, imprevisto y ocasionado por algún evento de la naturaleza contra terceros afectados tanto en bienes como en sus personas. Solicitamos a al convocante que lo indicado es una exclusión natural de la cobertura de responsabilidad civil ya que el contratante en este caso la Universidad Autónoma de Aguascalientes no es responsables por actos de la naturaleza. favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Para la partida 1 se deberá cubrir y garantizar por RESPONSABILIDAD CIVIL (Respaldo por daños a terceros) , por los daños a personas y de daños materiales a terceros, que puedan provocar los bienes de la UAA (daños causados con los bienes bajo nuestra propiedad, tenencia, control, cuidado, etc.), como a lo que se menciona en la convocatoria. 1. Aquellos bienes que sean propiedad de la UAA, instalados, armados, desarmados, resguardados, etc., dentro y fuera de la ubicación de la UAA, ante cualquier evento súbito, imprevisto y

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

		<p>ocasionado por algún evento de la naturaleza, contra terceros afectados, tanto en sus bienes como en sus personas.</p> <p>2. Asimismo, se solicita señalar que <u>se aseguran todos los bienes propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes</u>, así como aquellos que se encuentren en comodato, o resguardo, en los inmuebles señalados en los anexos correspondientes, así como cualquier bien que se encuentre a la intemperie.</p> <p>Por tratarse de eventos extraordinarios, para estos casos se solicita limitado a 2 eventos y por una suma 150 mil pesos por evento.</p>
8	ANEXO A	<p>Solicitan reinstalación automática de suma asegurada de los límites de responsabilidad. Solicitamos a la convocante nos permita en caso realizar el cobro correspondiente por hacer la reinstalación de suma asegurada.</p> <p>Respuesta: Se deberá respetar las condiciones establecidas en la convocatoria.</p>
9	DE CARACTE GENERAL	<p>Solicitamos a la convocante nos puedan proporcionar la siniestralidad detallada de los ultimo 3 años para la partida 1</p> <p>Respuesta: Para la partida 1, en el 2019 se reportó robo de dos equipos en el área de optometría de la UMD.</p> <p>En el mes de abril del 2021 se registró un incendio que afectó al Departamento de Mantenimiento y sus áreas de trabajo, incluyendo algunos equipos, herramientas y materiales de trabajo. En octubre 2021, hubo un incendio en la planta baja del Centro de Ciencias Básicas.</p>
10	DE CARACTE GENERAL	<p>Solicitamos a la convocante nos puedan proporcionar la siniestralidad detallada de los ultimo 3 años para la partida 2</p> <p>Respuesta: En su mayoría se ha requerido asistencia vial.</p> <p>En el año 2019-2020 sólo se tuvieron dos incidentes menores que no requirieron hacer uso del seguro, en el año 2018-2019 existieron incidentes menores, entre los cuales se encuentran reposición de cristales, uso de grúas y accidentes menores.</p> <p>En el año 2021 el día 18 de marzo se registró un accidente vial sin lesionados, únicamente daños materiales en la defensa del vehículo y en diciembre del 2021, accidente de daños materiales en vehículo del renglón 91 del padrón vehicular.</p>

Empresa: HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
Forma de presentación: Correo electrónico.
No. de preguntas: 16

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	Acta de junta de aclaraciones	<p>Solicito de la manera más atenta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta de la junta de aclaraciones, en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica cesar.noriega@hdi.con.mx</p> <p>Respuesta: Los eventos serán transmitidos en vivo y podrán ser consultados de manera posterior, conforme a lo indicado en la Convocatoria, (Junta de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de propuestas y Acto de Fallo), asimismo las actas estarán disponibles en la</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

		pagina de transparencia de la UAA, https://www.uaa.mx/informacionpublica/ .
2	Bases de licitación de carácter General	Se solicita a la convocante confirmar que la adjudicación será por partida, Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: La adjudicación para este procedimiento de licitación será por partida individual total a un solo licitante, a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo.
3	V. Penas convencionales	Favor de confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información. favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Tal como se indica en la Convocatoria, en caso de que el licitante adjudicado incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él o se atrase en la fecha de entrega de los bienes (prestación del servicio), se le aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el monto de los bienes en que incumpla, antes de impuesto, por cada día natural de mora. Esta pena se deducirá administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese la Convocante con el licitante adjudicado y no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la Convocante.
4	Anexo "7" Modelo de contrato	Favor de confirmar que el modelo de contrato es de carácter informativo por lo que no será necesario integrarlo a nuestra propuesta y en su caso se ajustará de mutuo acuerdo con la convocante considerando lo establecido en las bases de convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: El anexo 7," Modelo de Contrato" de la Convocatoria se indica como un ejemplo del contrato para el licitante adjudicado, al ser sólo un modelo, éste será modificado conforme a los requisitos de la convocatoria, la junta de aclaraciones y la oferta del licitante que resulte adjudicado. No es necesario integrarlo a su propuesta.
5	Partida 2.- Cobertura de Automóviles Y Responsabilidad Civil Viajero.	Favor de confirmar que lo especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las registradas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones por lo que podremos agregar a nuestra propuestas mencionadas condiciones generales en el ramo de autos y R.C viajero agregando a estas las cláusulas de prelación y no adhesión . Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Se deberá respetar lo establecido en la convocatoria y en la cláusula de no adhesión mencionada en las bases. Las condiciones generales no deberán contraponerse en ningún caso con lo establecido en la convocatoria LPN E/901045968-020-2022, la junta de aclaraciones, la propuesta del licitante adjudicado y demás documentos que de ella emanen.
6	Anexo "C" Partida 2	Favor de indicar claramente en número arábigo el total de unidades a asegurar Respuesta: Para la partida 2, se señalan en el anexo C, 106 vehículos (CIENTO SEIS).
7	2. Tiempo y lugar de entrega de los bienes o servicios	Favor de confirmar la vigencia de las pólizas objeto de esta licitación para ambas partidas Respuesta: Vigencia de inicio 01 de julio de 2022 al 01 de julio del 2023.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

8	IV Condiciones de precio y pago	<p>Favor de confirmar que la forma de pago será de contado a los 20 días (veinte días) naturales una vez entregada la factura correspondiente a entera satisfacción de la convocante</p> <p>Respuesta: Tal como se establece en la convocatoria, el pago se realizará a los 20 días (veinte días) naturales posteriores al inicio de vigencia y entrega de pólizas de fianzas, así como la entrega de la factura correspondiente, reservándose el derecho que le otorga el artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, esto es, 30 (treinta) días, previa entrega de estas, así como de los recibos de primas correspondientes según lo señalado en estas bases y siempre y cuando dichas pólizas se hayan emitido de acuerdo a lo señalado en la propuesta del licitante ganador, y previa validación del área requirente.</p> <p>El pago se realizará en una sola exhibición, una vez entregadas las facturas, conforme a los demás criterios establecidos en la convocatoria.</p>
9	IV Condiciones de precio y pago	<p>Favor de confirmar el plazo máximo para pago de los servicios, una vez entregada la documentación y facturas debidamente requisitadas ante esa convocante.</p> <p>Respuesta: Tal como se establece en la convocatoria, el pago se realizará a los 20 días (veinte días) naturales posteriores al inicio de vigencia y entrega de pólizas de fianzas, así como la entrega de la factura correspondiente, reservándose el derecho que le otorga el artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, esto es, 30 (treinta) días, previa entrega de estas, así como de los recibos de primas correspondientes según lo señalado en estas bases y siempre y cuando dichas pólizas se hayan emitido de acuerdo a lo señalado en la propuesta del licitante ganador, y previa validación del área requirente.</p>
10	IV Condiciones de precio y pago	<p>Favor de confirmar que en caso de NO llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.</p> <p>Respuesta: Tal como se establece en la convocatoria, el pago se realizará a los 20 días (veinte días) naturales posteriores al inicio de vigencia y entrega de pólizas de fianzas, así como la entrega de la factura correspondiente, reservándose el derecho que le otorga el artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, esto es, 30 (treinta) días, previa entrega de estas, así como de los recibos de primas correspondientes según lo señalado en estas bases y siempre y cuando dichas pólizas se hayan emitido de acuerdo a lo señalado en la propuesta del licitante ganador, y previa validación del área requirente.</p> <p>El pago se realizará en una sola exhibición, una vez entregadas las facturas, conforme a los demás criterios establecidos en la convocatoria.</p> <p>La empresa aseguradora que no podrá en ningún momento de la vigencia de la cobertura rescindir el contrato de seguro, tal y como lo señala el artículo 50 fracción I y IV de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.</p>
11	De carácter General "Partida 2.- cobertura de automóviles y responsabilidad civil viajero".	<p>Solicitamos a la convocante nos proporcionen la siniestralidad detallada (unidad siniestrada, lugar de siniestro, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reclamo y monto) de los últimos 3 años indicándonos el periodo que se reporta. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: En su mayoría se ha requerido asistencia vial.</p> <p>En el año 2019-2020 sólo se tuvieron dos incidentes menores que no requirieron hacer uso del seguro, en el año 2018-2019 existieron</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

		<p>Incidentes menores, entre los cuales se encuentran reposición de cristales, uso de grúas y accidentes menores.</p> <p>En el año 2021 el día 18 de marzo se registró un accidente vial sin lesionados, únicamente daños materiales en la defensa del vehículo y en diciembre del 2021, accidente de daños materiales en vehículo del renglón 91 del padrón vehicular.</p>
12	De carácter General "Partida 2.- cobertura de automóviles y responsabilidad civil viajero".	<p>Favor de informarnos si aun con la situación que vivió el país por el asunto de pandemia COVID-19 las unidades vehiculares tuvieron actividad</p> <p>Respuesta: En el año 2020 las Unidades tuvieron una mínima actividad, en el año 2021 aumentaron su uso al 50% y se considera que en el año 2022 se reactivan al 100%.</p>
13	De carácter General "Partida 2.- cobertura de automóviles y responsabilidad civil viajero".	<p>Favor de indicarnos que porcentaje de actividad útil tuvieron las unidades vehiculares durante la pandemia de COVID-19.</p> <p>Respuesta: Conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, las preguntas o aclaraciones deben de realizarse a los aspectos contenidos en la convocatoria.</p> <p>Considerar la respuesta de la pregunta 12.</p>
14	De carácter General "Partida 2.- cobertura de automóviles y responsabilidad civil viajero".	<p>VEHICULOS favor de indicarnos si ahora que el semáforo epidemiológico de COVID- 19 se encuentra en verde y que las actividades se han reanudado en su mayoría las unidades vehiculares de la Universidad Autónoma de Aguascalientes tendrán uso del 100% de su capacidad.</p> <p>Respuesta: Considerar la respuesta de la pregunta 12.</p>
15	Anexo "C" Partida 2	<p>Al respecto favor de indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con usos especiales como son, ambulancias, patrullas, de ser afirmativa su respuesta favor de especificarlo en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: En la convocatoria y en el anexo C, se indica de manera general el uso de cada uno de los vehículos (pasajeros, viajes, unidades de atención y ambulancia), todos los vehículos de la institución son utilizados para uso y traslado interno y externo que atienden a las necesidades naturales de la institución. Algunos vehículos pueden trasladar material y reactivo de uso académico y operacional.</p> <p>Favor de verificar los vehículos especiales considerados en el renglón 103 y 104 del padrón vehicular.</p>
16	XIV. Formalización del contrato	<p>Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto de creación de la dependencia convocante. - Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(les) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia. - Copia de identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional) - Registro federal de contribuyentes. - Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LIJITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

		<p>telefonía, impuesto predial, o de derechos por suministro de agua: estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: La Universidad Autónoma de Aguascalientes, es un organismo público descentralizado del Estado de Aguascalientes, por lo que los requisitos antes mencionados, en caso de resultar adjudicados, deberán solicitarse por escrito y se ajustarán a la información oficial con la que cuenta la institución conforme a su naturaleza.</p>
--	--	--

Empresa: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV
Forma de presentación: Correo electrónico.
No. de preguntas: 08

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	Partida 2, Pag.8, Inc. X Requisitos para presentación de propuestas, Documentación propuesta técnica, numeral 8	<p>Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las registradas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: Se deberá respetar lo establecido en la convocatoria y en la cláusula de no adhesión mencionada en las bases. Las condiciones generales no deberán contraponerse en ningún caso con lo establecido en la convocatoria LPN E/901045968-020-2022, la junta de aclaraciones, la propuesta del licitante adjudicado y demás documentos que de ella emitan.</p>
2	Partida 2, Pag.6. Inc. IV Condiciones de Precio y Pago	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la forma de pago será de Contado es decir en una sola exhibición. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: Tal como se establece en la convocatoria, el pago se realizará a los 20 días (veinte días) naturales posteriores al inicio de vigencia y entrega de pólizas de fianzas, así como la entrega de la factura correspondiente, reservándose el derecho que le otorga el artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, esto es, 30 (treinta) días, previa entrega de estas, así como de los recibos de primas correspondientes según lo señalado en estas bases y siempre y cuando dichas pólizas se hayan emitido de acuerdo a lo señalado en la propuesta del licitante ganador, y previa validación del área requirente.</p> <p>El pago se realizará en una sola exhibición, una vez entregadas las facturas, conforme a los demás criterios establecidos en la convocatoria.</p>
3	Partida 2, Pag.30, Anexo B DE LA COBERTURA DE AUTOMOVILES, SEGURO DE VIDA POR CONCEPTO DE ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS	<p>"Seguro de vida por concepto de accidentes automovilísticos al conductor"; Se la hace saber amablemente a la convocante que el termino "Seguro de Vida" no aplica ni existe en el Ramo de Automóviles ya que la naturaleza de Ramo de Autos es cubrir perdida materiales de vehiculos automotores, se solicita a la convocante cambiar el termino por "Muerte al Conductor por Accidentes Automovilístico" ya que así está registrada esta cobertura complementaria del Ramo de Automóviles ante la Comisión de Seguros y Fianzas y permita a mi representada otorgar la cobertura de esa manera sin ser motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: Si se puede presentar de esta manera siempre y cuando se cubran los demás requerimientos solicitados en la convocatoria.</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
**CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

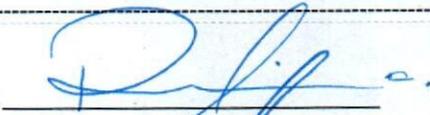
4	Partida 2, Pag. 31, Anexo "D", numeral 1 DE LAS COBERTURAS GENERALES	<p>"ROBO TOTAL Y PARCIAL" (para Robo Parcial considerar únicamente el vehículo con numero de inventario 91211). Se solicita amablemente a la convocante indicar en el archivo del parque vehicular la unidad a la que hace referencia el numero de inventario 91211 ya que en las unidades descritas en el Anexo "C" no se identifica dicha unidad. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: Se refiere al vehículo 79 del Anexo "C", SUBURBAN PREMIER, TRANSMISION AUTOMATICA MODELO 2017.</p>
5	Partida 2, Pag.30, Anexo "B", ADAPTACIONES Y CONVERSIONES, EQUIPO ESPECIAL	<p>Amablemente se solicita a la convocante, nos indique la suma asegurada a considerar para las adaptaciones y/o equipo especial. Así mismo, indicarnos si será posible aplicar un porcentaje de depreciación de acuerdo con el modelo de la unidad a dichos valores que la convocante proporcione. Favor de pronunciarse al respecto</p> <p>Respuesta: Se deberán considerar los costos de las adecuaciones/adaptaciones establecidas en el anexo del padrón vehicular, para los casos del padrón vehicular de las unidades anteriores al año 2021, si se podrá aplicar la depreciación correspondiente, sin embargo, en caso de siniestralidad, la misma deberá resolverse de común acuerdo entre la empresa aseguradora que resulte adjudicada y la Universidad Autónoma de Aguascalientes, conforme a los mecanismos legales existentes. Para los autobuses que se indican en el anexo el monto correspondiente, se deberá considerar el valor factura para la presentación de propuestas.</p>
6	Partida 2, Pag.30, Anexo "B", ADAPTACIONES Y CONVERSIONES, EQUIPO ESPECIAL	<p>Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial. Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: Para las unidades en las que no se indique el costo de las adaptaciones, se deberán considerar la cobertura de las mismas para responsabilidad civil.</p>
7	Partida 2, ANEXO C, PADRON VEHICULAR	<p>Se solicita amablemente al convocante indicarnos si dentro del parque vehicular existen unidades con usos especiales, por ejemplo, ambulancias, patrullas, de ser afirmativa su respuesta favor de especificarlo en el archivo del parque. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: En la convocatoria y en el anexo C, se indica de manera general el uso de cada uno de los vehículos (pasajeros, viajes, unidades de atención y ambulancia), todos los vehículos de la institución son utilizados para uso y traslado interno y externo que atienden a las necesidades naturales de la institución. Algunos vehículos pueden trasladar material y reactivo de uso académico y operacional.</p> <p>Asimismo, en el anexo C, se indican los datos de los 106 vehículos que se deberán cotizar.</p> <p>Favor de verificar los vehículos especiales considerados en el renglón 103 y 104 del padrón vehicular.</p>
8	Partida 2, ANEXO C, PADRON VEHICULAR	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirme que para unidades consideradas a Valor Factura podemos tomar el valor indicado en la columna "VALOR DE ADQUISICION" del padrón vehicular. Favor de pronunciarse al respecto</p> <p>Respuesta: Sí es correcto, las unidades del parque vehicular del año 2021 y 2022, deben considerarse a valor factura, con el valor de adquisición.</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-020-2022
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

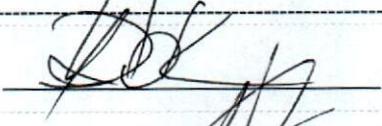
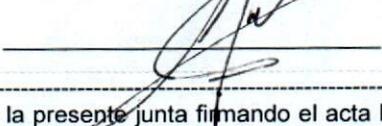
Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la página de transparencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Finalmente se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **16 de junio de 2022, a las 10:00 horas**, en la Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja, **siendo un acto formal, que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se recibirán propuestas.**

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes:

M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras	
Arq. Jesús Eduardo Salinas González Representante de la Contraloría Universitaria	
Lic. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico	
Lic. Roberto Bernal Castañón Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo	
M.A. Anargelia García Silva Jefe del Departamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles DGF (Área requirente)	
Lic. Lluvia Salazar Almanza Departamento de Compras	
C.P. Angélica Lozano Galaviz Departamento de Compras	

Por parte de los Licitantes:

C. Rebeca Salinas García QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	
C. Héctor Arturo Alba Garduño SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	

Siendo las **13:32** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.

FIN DE TEXTO